HECHOS RELEVANTES CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ENEL GENERACION CHILE S.A.

- Con fecha 24 de abril de 2019, se informó que en relación con los contratos de compraventa de potencia y energía eléctrica informados el pasado 5 de mayo de 2016, Anglo American Sur S.A. ("AngloAmerican") y Enel Generación Chile S.A. (Enel Generación) han suscrito un Acuerdo denominado "Pago de Compensación por Clausula de Salida, Finiquito y Transacción por Contratos de Compraventa de Potencia y Energía Eléctrica para Los Bronces, El Soldado y Chagres" (el "Acuerdo"), en virtud del cual se ha convenido anticipar la fecha de término de los referidos contratos a contar del día 20 de febrero de 2020 y el pago de la respectiva compensación de salida que le corresponde a Enel Generación, de conformidad a lo previsto en los propios contratos y en el indicado Acuerdo.

  A esta fecha no es posible cuantificar razonablemente el efecto financiero del adelanto de la fecha de terminación en los resultados de Enel Generación. Los efectos financieros dependerán de factores que inciden en el comportamiento del mercado eléctrico, como son entre otras, el precio de los combustibles; las condiciones hidrológicas; crecimiento de la demanda e índices de inflación internacional, datos que a la fecha no son posibles de determinar.

- En sesión de Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Generación Chile S.A. celebrada el día 26 de abril de 2019, se ha acordado distribuir un dividendo definitivo por un monto equivalente al 60% (sesenta por ciento) de las utilidades líquidas correspondientes al ejercicio de las utilidades al 31 de diciembre de 2018, pagadero el día 17 de mayo de 2019, esto es de $11,4115037985 por acción. Tendrán derecho a cobrar este dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas hasta el día 11 de mayo de 2019.

- Con fecha 26 de abril de 2019, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de Enel Generación Chile S.A. ("Enel Generación" o la "Compañía"), los accionistas de Enel Generación resolvieron aprobar la modificación de los estatutos de Enel Generación, a fin de derogar los artículos del estatuto social referidos al Comité de Directores establecidas los artículos 22, 23, 25, 26, 27, 28 y 29. Asimismo, aprobó otorgar un nuevo texto refundido de los estatutos de Enel Generación que incluye las modificaciones antes señaladas.

- En Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Generación Chile S.A. celebrada el 26 de abril de 2019, se eligió al nuevo directorio de la sociedad por un período de tres años, conformado por las siguientes personas:

  - Giuseppe Conti
  - Fabrizio Barderi
  - Cristiano Bussi
  - Maria Soledad Arellano Schmidt
  - Julio Pellegrini Vial.

- En sesión ordinaria de directorio de Enel Generación Chile S.A., celebrada el 26 de abril de 2019 con posterioridad a la Junta de Accionistas indicada precedentemente, fue elegido como Presidente del Directorio y de la sociedad al señor Giuseppe Conti, y como Secretario del Directorio a don Ignacio Quiñones Sotomayor.

- Con fecha 4 de junio de 2019 se suscribió entre Enel Generación Chile S.A. (“Enel Generación” o la “Compañía”) y Gasatacama Chile S.A. (“Gasatacama”), un acuerdo por el cual la Compañía y Gasatacama, en línea con su propia estrategia de sostenibilidad y su plan estratégico, y el Ministerio de Energía regulan la forma de proceder al retiro progresivo de las unidades generadoras a carbón Tarapacá, Bocamina 1 y Bocamina 2, ubicadas la primera en la comuna de Iquique y las dos últimas en la comuna de Coronel, con una potencia bruta de 158 MW, 128 MW y de 350 MW, respectivamente (en adelante, “Tarapacá” y “Bocamina 1” y “Bocamina 2” respectivamente) en adelante el “Acuerdo”.

  El Acuerdo está sujeto a la condición suspensiva que entre en pleno efecto el Reglamento de transferencias de potencia entre empresas generadoras que establezca, entre otros, las condiciones esenciales que aseguren un trato no discriminatorio entre los distintos generadores y defina el Estado de Reserva Estratégica (“ERE”). En virtud de lo anterior, Enel Generación y Gasatacama se obligarían formal e irrevocablemente al retiro final Bocamina 1 y Tarapacá, respectivamente, del Sistema Eléctrico Nacional, estableciendo como fechas máximas de dicho hito, el 31 de mayo de 2020 para la central Tarapacá, y el 31 de diciembre de 2023 para la central Bocamina 1. Respecto de Bocamina 2, Enel Generación se pone como meta su retiro anticipado, a más tardar, el 31 de diciembre de 2040. Todo lo anterior está sujeto a la autorización establecida en la Ley General de Servicios Eléctricos.

  En consecuencia, Enel Generación Chile y Gasatacama registrarán una pérdida por deterioro relacionada a las centrales Bocamina 1 y Tarapacá lo que afectará el resultado neto de la Compañía del ejercicio 2019 por un monto aproximado de 290 millones de dólares de los Estados Unidos de América.

  Respecto de Bocamina 2, los efectos financieros dependerán de factores que incidan en el comportamiento del mercado eléctrico, como son entre otras, el precio de los combustibles, las condiciones hidrológicas; el crecimiento de la demanda eléctrica e índices de inflación internacional, los que a la fecha no son posibles de determinar.

  Frente a la importancia que representa este Acuerdo la Compañía tomará todas las medidas necesarias para no afectar la política de dividendos comunicada a sus inversionistas para el ejercicio 2019 que habría resultado de no aplicar el deterioro indicado.

- Con fecha 29 de agosto de 2019, el Directorio de Enel Generación Chile S.A. (la “Sociedad”), acordó una operación entre partes relacionadas consistente en comprar y adquirir por la Sociedad a Enel Chile S.A. el 2,63% de las acciones que posee esta última en Gasatacama Chile S.A. Mediante tal operación, se produciría la fusión impropia de la Sociedad con Gasatacama Chile S.A. al reunir el 100% las acciones de Gasatacama Chile S.A.

  El objeto de la operación es reorganizar y simplificar la estructura corporativa de las entidades que conforman las sociedades del Grupo GasAtacama, todas filiales de la Sociedad, lo que generaría eficiencias corporativas y operativas para la Sociedad. La fusión que se proyecta no tiene un efecto económico-financiero significativo en los resultados y situación financiera de la Sociedad, en consideración al alto grado de concentración accionario que posee la Sociedad en la referida filial, pero sí tendrá un efecto positivo en términos operativos y corporativos al simplificar la malla societaria existente en la actualidad.

- En relación con el Oficio CMF N° 27748 de fecha 03.09.19 y con la materia de la referencia, informo a usted, que el monto involucrado en la adquisición del 2,63% de las acciones de Gasatacama Chile S.A. será por un valor total equivalente en pesos conforme al valor de la Unidad de Fomento al día del cierre de US$ 20.197.404 según el valor del Dólar Observado del día 29.08.19, equivalente a US$ 1.886,55 por acción. El plazo estimado para llevar a cabo la referida adquisición se produciría hacia mediados del presente mes y la fusión impropia ocurriría a contar del día 01.10.19. Con posterioridad a esta fecha se formalizarían los trámites de publicación de extracto y cancelación de la sociedad absorbida en el Registro de Comercio de Santiago.

- Con fecha 26 de septiembre de 2019, el directorio tomó conocimiento que don Valter Moro presentó su renuncia al cargo de Gerente General de Enel Generación, efectiva a contar del día 1 de octubre de 2019, y en su reemplazo el directorio ha designado de forma unánime al señor Michele Siciliano, actual Gerente de Generación Térmica Chile de la Sociedad, como el nuevo Gerente General de Enel Generación Chile S.A., con efectividad a partir del día primero de octubre de 2019.

- En sesión de directorio de Enel Generación Chile S.A. celebrada el 26 de noviembre de 2019, ha aprobado el Plan Estratégico de la Compañía para los años 2020-2022.

  Los macro elementos del señalado Plan Estratégico prevén para el trienio 2020 – 2022 un EBITDA acumulado de aprox. 3.100 MUSD (millones de dólares de los Estados Unidos de América) y un CAPEX acumulado de aprox. 358 MUSD.

  Atendido que los contenidos del referido Plan Estratégico obedecen y están basados en proyecciones e hipótesis que pueden o no verificarse en el futuro, sus efectos no resultan determinables a esta fecha.

- En sesión ordinaria del Directorio de Enel Generación Chile S.A. celebrada el 26 de noviembre de 2019, se ha acordado distribuir un dividendo provisorio por un monto equivalente al 15 % (quince por ciento) de las utilidades líquidas correspondientes al ejercicio de las utilidades al 30 de septiembre 2019, pagadero el día 24 de enero 2020, esto es de $2,3584352417 por acción.

  Tendrán derecho a cobrar este dividendo los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas hasta el día 18 de enero de 2020.

  La fecha de pago prevista es el 24 de enero de 2020.

PEHUENCHE

Dividendo Definitivo

En Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. celebrada el 25 de abril de 2018, se aprobó el reparto del dividendo definitivo correspondiente al ejercicio 2019, por un monto de $56,954279 por acción. Dicho dividendo, se pagará a partir del 8 de mayo de 2019 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha señalada.

La publicación del aviso se efectuó el 30 de abril de 2019 en el diario El Mercurio de Santiago.

Primer Dividendo Provisorio

El Directorio de la Compañía, en su sesión celebrada el día 25 de septiembre, aprobó el reparto de un primer dividendo provisorio correspondiente al ejercicio 2019, por un monto de $51,21 por acción. Dicho dividendo, se pagará a partir del día 29 de octubre de 2019 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha señalada.

La publicación del aviso correspondiente se efectuó el día 11 de octubre de 2019 en el diario El Mercurio de Santiago.

Segundo Dividendo Provisorio

El Directorio de la Compañía, en su sesión celebrada el día 20 de diciembre, aprobó el reparto de un segundo dividendo provisorio correspondiente al ejercicio 2019, por un monto de $35,58 por acción. Dicho dividendo, se pagará a partir del día 22 de enero de 2020 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha señalada.

La publicación del aviso se efectuó el día 6 de enero de 2020 en el diario El Mercurio de Santiago.